

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2021.-**

MIEMBROS ASISTENTES:

Alcalde:

D. Antonio Garcés Lasús.-

Concejales:

D. Héctor Campo Nogues.-

En la Casa Consistorial de Barbuñales, siendo las doce treinta horas del día señalado al comienzo, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria.-

Preside el Sr. Alcalde D. Antonio Garcés Lasús, actúa como Secretaria D^a. XXXXXXXXXXXXXXXX, quien certifica.-

Constituido, por lo tanto, el Pleno, la Presidencia declara abierta la Sesión comenzando con la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose el siguiente **ACUERDO**:

1- EJECUCION OBRAS MUNICIPALES.

&- ACTUACIONES P.C.M 2021.

***.- COLOCACION DE UNA DEPURADORA PARA EL VASO DE CHAPOTEO EN LAS PISCINAS MUNICIPALES.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para trasladar al resto de la Corporación que en relación a la "Convocatoria de peticiones de inclusión de actuaciones en el Plan de Concertación para inversiones de Cooperación Municipal, ejercicio 2021.

Visto el estado procedimental del expediente de la citada Obra de "Colocación de una depuradora para el vaso de chapoteo en las piscinas municipales.", se justifica la necesidad de adjudicar la citada actuación.

Tras el debate y estudio del asunto y por unanimidad, el Pleno de este Ayuntamiento de Barbuñales adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar la Memoria Valorada de Colocación de una depuradora para el vaso de chapoteo en las piscinas municipales.", correspondiente a la actuación a ejecutar, elaborada por el Arquitecto Técnico D. XXXXXXXX, en la forma en que aparece redactada, y que servirá de base para la licitación y ejecución de la obra de Colocación de una depuradora para el vaso de chapoteo en las piscinas municipales.".

Segundo: Adjudicar a la Empresa "**LASAOSA PRODUCTOS QUÍMICOSL**" C.I.F.: F22047252, la ejecución de las obras de Colocación de una depuradora para el vaso de chapoteo en las piscinas municipales.".

Tercero: Aprobar el gasto por importe de 21.642,28 €.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la Sesión siendo las trece treinta horas, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual como Secretaria, certifico.-

Vº. Bº.
EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

